

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026

TORNEO REGIONAL DE PARA ATLETISMO JUVENIL

BASES ESPECÍFICAS

VA-00995/2026 viernes, 19 de junio de 2026

- ORGANIZA** : INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.
- CONTROLA** : JUECES ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA QUINTA REGIÓN.
- FECHA** : 1° ETAPA - MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2026.
2° ETAPA – JUEVES 06 DE AGOSTO DEL 2026.
- LUGAR** : ESTADIO ELÍAS FIGUEROA BRANDER, COMUNA DE VALPARAÍSO.
- CRONOMETRAJE** : PRUEBAS DE PISTA, SISTEMA ELECTRÓNICO – FOTOFINISH.

1. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Torneo Regional, todas las alumnas y alumnos regulares que pertenezcan a un Establecimiento Educacional de la Región de Valparaíso, correspondiente a los siguientes años de nacimiento según Bases Administrativas y Técnicas de los Juegos Deportivos escolares 2026.

Podrán participar en el Torneo Regional todas las alumnas y alumnos, nacidos los años 2009-2010-2011, cualquiera sea su clasificación funcional, de acuerdo a las políticas y procedimientos de World Para Athletics IPC (Comité Paralímpico Internacional), todos correspondientes a la categoría juvenil.

2. DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para el Torneo Regional de Atletismo y Para Atletismo, ambos correspondientes a los Juegos Deportivos Escolares 2026, en la región de Valparaíso, se realizarán en el sitio web www.usplat.com; disponible a partir de las 10:00 horas del día **lunes 22 de junio del 2026**.

El proceso de Inscripción (plataforma USPLAT) **finalizará de manera impostergable, hasta las 20:00 horas del lunes 20 de Julio año 2026.** Posterior al plazo informado, no se recibirán nuevas inscripciones ni modificaciones para el torneo. El día del torneo solo se podrán hacer retiros.

Instrucciones USPLAT:

- a. Realizar clic en “Inscripciones”.
- b. Ingresar Usuario y Contraseña de cada unidad educativa/colegio. En caso de no contar con dichas coordenadas, deben ser solicitadas a soporte@usplat.com
- c. Los/as deportistas deberán inscribirse completando todos los campos requeridos y respetando los formatos establecidos para cada uno de ellos. Lo anterior para un correcto funcionamiento de la plataforma y posterior importación a SIGI IND. Las unidades educativas y/o deportistas, quienes ya cuenten con registro en la plataforma USPLAT, deben completar los antecedentes que pudieran faltar en su perfil anteriormente creado.
- d. Cada unidad educativa podrá inscribir un máximo de tres (03) alumnos (as) por prueba en las pruebas de pista y campo.
- e. El día del torneo solo se podrán hacer retiros.
- f. Antes, durante y posterior al torneo, se podrá visualizar información concerniente al torneo: series, resultados, entre otros; en el sitio web www.usplat.com

Para efectos de resolver dudas y/o realizar consultas, estará disponible el correo:
jdevalparaiso@ind.cl

El Instituto Nacional de Deportes de la Región de Valparaíso es el encargado de la organización del torneo, mientras que el control técnico del torneo estará a cargo de la Asociación Deportiva Atlética de la Región de Valparaíso, siendo de carácter gratuito para todos los participantes.

3. DE LAS ACREDITACIONES.

- 3.1. El proceso de acreditación estará a cargo de un funcionario de la Dirección Regional Valparaíso, del Instituto Nacional de Deportes. En dicha instancia, cada entrenador/a y/o representante de una **unidad educativa válidamente inscrita en el torneo regional**, deberá presentar obligatoriamente, por cada deportista, los siguientes documentos:

Documentos a presentar para la efectiva acreditación de un deportista:

- Cédula de identidad o pasaporte, cualquiera de ellos vigente al momento de su presentación. Se permitirá la presentación del documento alternativo “Comprobante de Cédula en Trámite”, original, emitido por el Registro Civil, en reemplazo de la cédula definitiva, siempre que se encuentre vigente y dentro del plazo establecido en el propio documento para la entrega de la respectiva cédula. No se permitirá otro tipo de documento, tales como certificado de nacimiento, pase escolar, pantallazos en dispositivos electrónicos u otros documentos sin vigencia.
 - Los deportistas extranjeros que no tengan actualizada ni regularizada su residencia en Chile deberán presentar DNI, cédula de identidad o pasaporte de su país de origen. Cualquiera de estos documentos deberá contener, como mínimo, nombre, número de documento, fotografía y fecha de nacimiento. No se permitirá otro tipo de documento ni pantallazos en dispositivos electrónicos.
 - Los deportistas extranjeros indocumentados podrán presentar un certificado emitido por su unidad educativa, el cual deberá contener, como mínimo: datos de la unidad educativa, nombre del deportista, fecha de nacimiento del deportista y RUT asignado para matrícula escolar (IPE).
 - **Inscripción en plataforma SIGI:** captura de pantalla firmada y timbrada por el Director del establecimiento y/o Planilla “Modelo importación masiva de miembros de un equipo” (formato anexo a las presentes bases), con firma y timbre de la autoridad de la unidad educativa a la que representa.
 - Certificado que acredite su Clasificación Deportiva emitido por la entidad competente.
- 3.2. El proceso de acreditación se desarrollará en cada una de las 07 provincias continentales de la región, según día y hora establecida. Un deportista que a partir de su proceso de acreditación recibiera alguna observación, la cual le impidiera ratificar su participación en el torneo regional, podrá subsanar dicha observación durante el segundo día de acreditación agendado para su provincia o bien en el tercer y definitivo día programado para revisión en la Dirección Regional IND Valparaíso.
- 3.3. Un deportista que no lograra completar su proceso de acreditación, según dispuesto en los puntos 3.1, quedará imposibilitado de participar del torneo regional. Una vez finalizado el periodo de acreditación, el Comité Organizador Local procederá a eliminar las inscripciones sin acreditación efectiva en tiempo y forma.

3.4. Programa de Acreditación en Terreno, por Provincia.

PROVINCIA	HORARIO	LUNES 27 DE JULIO LUGAR	MARTES 28 DE JULIO LUGAR	MIÉRCOLES 29 DE JULIO LUGAR	VIERNES 31 DE JULIO LUGAR
VALPARAÍSO andrea.vasquez@ind.cl	09:00-17:00	Dirección regional IND-Blanco 937, piso 5, Edif. Tecnopacífico-Valparaíso		Dirección regional IND-Blanco 937, piso 5, Edif. Tecnopacífico-Valparaíso	3° REVISIÓN: SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PREVIAS Dirección Regional IND Valparaíso Blanco 937, Valparaíso 5° piso, Edificio Tecnopacífico
SAN ANTONIO manuelorellana.r.ind@gmail.com	09:00-17:00		Gimnasio Colegio Espíritu Santo, Los Aromos 1351, comuna de San Antonio	Colegio Carlos Alessandri, El Olmo 1599, comuna de Algarrobo	
MARGA MARGA luis.bastidas@ind.cl	09:00-17:00	Edif. Consistorial, Municipalidad de Villa Alemana, Buenos Aires 850 5to Piso		Gimnasio Municipal de Quilpué Calle, Thompson 871	
QUILLOTA rubenparra.ind@gmail.com	09:00-17:00		Gimnasio Municipal de La Cruz, av. 21 de mayo 5435, comuna de La Cruz	Gimnasio Pablo Gac, Blanco s/n, comuna de Quillota	
SAN FELIPE luna.hernandez@ind.cl	09:00-17:00	Liceo Bicentenario Cordillera, Volcán Llaima 173, San Felipe.		Liceo Roberto Humeres, Santo Domingo 207. 09:00 A 13:00/ Sala Multiuso, Victor Lafon s/n 13:30 A 17:00 HRS. San Felipe	
LOS ANDES luna.hernandez@ind.cl	09:00-17:00		Gimnasio Centenario, Chile 242, Los Andes.		
PETORCA martavaldenegro.ind@gmail.com	09:00-17:00		Gimnasio Municipal de Cabildo, Errazuriz s/n	Gimnasio Municipal de la Liga, Baquedano 850.	

Importante, solo podrán participar del proceso de acreditación deportistas que hayan realizado en tiempo y forma la inscripción en plataforma USPLAT, según punto 2 de las presentes bases.

4. DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL TORNEO.

- 4.1. En las pruebas de 100 m y 400 m planos, los atletas tendrán la opción de usar o no bloques/tacos de salida. En competición, independientemente de si los deportistas están usando bloques, las órdenes de salida serán “en sus marcas”, y cuando todos los competidores estén listos, se disparará la pistola.
- 4.2. En las pruebas de pista NO se aceptarán partidas falsas. El/la deportista que incurra en esta falta será descalificado(a) inmediatamente.
- 4.3. Para las pruebas de pista se utilizará sistema de cronometraje electrónico.
- 4.4. Para la final de los 100 m y 400 m planos, la ubicación de los deportistas por andarivel se realizará de acuerdo con el reglamento de World Athletics.
- 4.5. Las pruebas de 100 m y 400 m planos se realizarán en formato de series contra el tiempo.
- 4.6. Para la prueba de lanzamiento de bala, cada deportista tendrá tres (03) intentos, los cuales serán medidos y registrados. La mejor marca obtenida en los tres (03) intentos será considerada para otorgar el puntaje.
- 4.7. Para la prueba de salto largo, cada deportista tendrá tres (03) intentos no consecutivos, según el orden de la lista de competencia, y se medirá el mejor de ellos como válido para el puntaje. En eventos de salto, previo a la competición, los atletas podrán recibir asistencia de un juez para señalar su marca de despegue.

4.8. Pruebas oficiales establecidas:

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
100 m.	Salto largo	100 m.	Salto largo
400 m.	Lanzamiento de la Bala	400 m.	Lanzamiento de la Bala

4.9. En cuanto a las especificaciones técnicas de la implementación deportiva, el torneo se regirá por el Reglamento WORLD PARA ATHLETICS IPC, adaptado en algunas situaciones de acuerdo a Reglamento CONSUDE.

Damas.

- ✓ Lanzamiento de la bala: 3 kilos.

Varones.

- ✓ Lanzamiento de la bala: 5 kilos.

4.10. Las clasificaciones funcionales se realizarán de acuerdo a las políticas y procedimientos de World Para Athletics IPC (Comité Paralímpico Internacional).

4.11. El torneo se regirá por el reglamento oficial del IPC (Comité Paralímpico Internacional) de La World Para Athletics IPC.

5. DE LA CÁMARA DE LLAMADOS.

5.1. Las y los deportistas harán ingreso a la pista atlética a través de la cámara de llamados, la cual estará ubicada en el Acceso Norte del Estadio Elías Figueroa Brander.

5.2. El/la deportista que no pase lista en la cámara de llamados quedará automáticamente eliminado(a) de la prueba.

5.3. El ingreso oficial a la pista será previo a la hora oficial programada e informada a través del Programa de Competencia, y tendrá el siguiente orden:

- a. Carreras de Pista: 15 minutos antes.
- b. Saltos Horizontales y Lanzamientos: 20 minutos antes.

6. DE LA ZONA DE CALENTAMIENTO.

Estará habilitada como Zona de Calentamiento, el Sector Norte del Estadio Elías Figueroa Brander, exterior a la pista atlética. El Calentamiento se debe realizar en las dependencias del mismo recinto deportivo.

7. DEL INGRESO A LA PISTA.

Solo podrán ingresar a la Pista Atlética: deportistas, miembros del control técnico del torneo, funcionarios IND que forman parte del Comité Organizador Local y el personal de mantención del recinto deportivo. De existir algún requerimiento en cuanto a la presencia y cobertura de prensa, sea esta pública y/o privada, este debe ser presentado oportunamente vía correo electrónico a jdevalparaiso@ind.cl. Entrenadores, profesores, padres, apoderados u otros, no tendrán permitido el ingreso a la Pista.

8. DEL PROGRAMA HORARIOS.

Miércoles 05 de agosto.

INGRESO CAMARA LLAMADOS	INGRESO PISTA FOSOS	INICIO PRUEBA	PRUEBAS	GÉNERO	RONDA
15:10 hrs.	15:40 hrs.	16:00 hrs.	100 m. planos Para Atletismo Juvenil	Damas	Final
15:30 hrs.	15:55 hrs.	16:10 hrs.	100 m. planos Para Atletismo Juvenil	Varones	Final
16.10 hrs.	16:30 hrs.	16:50 hrs.	Lanz. Bala Para Atletismo Juvenil	Damas	Final
16.55 hrs.	17:15 hrs.	17:35 hrs.	Lanz. Bala Para Atletismo Juvenil	Varones	Final
18:00 hrs.	18:25 hrs.	18:40 hrs.	400 m. planos Para Atletismo Juvenil	Varones	Final
18:20 hrs.	18:35 hrs.	18:50 hrs.	400 m. planos Para Atletismo Juvenil	Damas	Final

Jueves 06 de agosto.

INGRESO CAMARA LLAMADOS	INGRESO PISTA FOSOS	INICIO PRUEBA	PRUEBAS	GÉNERO	RONDA
13:50 hrs.	14:10 hrs.	14:30 hrs.	Salto Largo Para Atletismo Juvenil	Varones	Final
15:20 hrs.	15:40 hrs.	16:00 hrs.	Salto Largo Para Atletismo Juvenil	Damas	Final

9. DE LA PREMIACIÓN.

- 9.1 Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros lugares de cada prueba por género.

10. OTRAS CONSIDERACIONES.

- 11.1. Cualquier norma o aspecto que no se encuentren contemplados en presentes bases, serán resueltas por el Comité Ejecutivo Regional.
- 11.2. Los representantes de cada unidad educativa, deberán cautelar que cada integrante de su delegación guarde el debido comportamiento y disciplina, tanto en la competencia, premiación o bien mientras permanezca en el recinto deportivo.



**Unidad de Actividad Física y Deportes
Deporte Competitivo
Instituto Nacional de Deportes
Región de Valparaíso**